COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 22 /21

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA SANIDAD DE LA DISERINTE AD REFERENDUM" - ID Nº 400.682

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2021

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA SANIDAD DE LA DISERINTE AD REFERENDUM" - ID Nº 400.682.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:30 horas del día miércoles 15 de setiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 261 de fecha 23 de agosto de 2021; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA SANIDAD DE LA DISERINTE AD REFERÉNDUM" - ID Nº 400.682**, convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA (CF N° 5)

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE (COMLOG)
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FÓX RAMÍREZ (DISERINTE)
TTE INT VÍCTOR HUGO PEÑA FERREIRA (DISERINTE)
TTE INT MARCELO ODILÓN BENÍTEZ CANO (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por ítem** y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **ítem**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 56/2021;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas Originales.

TRASCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 56.

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 10:00 hs. del día martes 15 de setiembre de 2021.

Nº	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE ENTREGA
1	ARGON S.R.L.	15/09/2021	08:00
2	SIEGEN S.A.	15/09/2021	08:30
3	PROSPER S.R.L.	15/09/2021	09:30

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS/DDJJ	MONTO ASEGURADO POR (en Gs.)	VIGENCIA EN DIAS	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	ARGON S.R.L.	8.0004373-1	104.000.000	Declaración Jurada	4.000.000	Conforme al PBC	1 Original con 89 hojas foliadas
2	SIEGEN S.A.	80037885-7	44.060.000	Declaración Jurada	3.450.000	Conforme al PBC	1 Original con 46 hojas foliadas
3	PROSPER S.R.L.	800610002-4	94.430.800	Declaración Jurada	5.000.000	Conforme al PBC	1 Original con 22 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO EN EL SIPE

Nº	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	ARGON S.R.L.	1659505	Sí	Sí	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	SIEGEN S.A.	1657952	Sí	Sí	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	PROSPER S.R.L.	1659563	Sí	Sí	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES

Oferente	Correo Electrónico
ARGON S.R.L.	administrador@argonmed.com
SIEGEN S.A	contrataciones@siegensa.com contrataciones.siegen@gmail.com
PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com

OBSERVACIONES: Ninguna

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS - Se encuentra afectado. - No se encuentra afectado. Manifiestan lo siguiente:
1	ARGON S.R.L.	1.874.253 1.481.253 657.054	Gumercindo Pedrozo Rodriguez Nora Elizabeth Pedrozo Rodriguez Carlos Roberto González	**Apoderado –Firmante de la oferta** Representante Legal Representante Legal	No se encuentran afectados
2	SIEGEN S.A.	510.505 2.875.075 2.875.090 1.695.435	Maria de Lourdes Escobar de Baumann Lourdes Baumann Escobar Guillermo Baumann Escobar Enrique Baumann Escobar	**Director Titular-Firmante de la oferta** Directora Suplente Director Titular Presidente del Directorio	No se encuentran afectados
3	PROSPER S.R.L.	1.147.353 1.991.829	Denys Federico Richer Soares Gabriela Richer Soares	**Socio Gerente-Firmante de la oferta** Socio-Representante Legal	No se encuentran afectados

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: SI APLICA

Se procede a realizar la corrección aritmética en el caso que hubiera.

Una vez verificados y sumados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, se constata que existe un error aritmético en la sumatoria total de la oferta de la firma ARGON S.R.L., por lo cual se procede a solicitar por nota en fecha 15 de setiembre del corriente, la conformidad/aceptación de la corrección correspondiente.

N°	LOTE TOTAL	ARGON S.R.L. Monto total del lote presentado Gs.	Conformidad aceptada por error aritmético en la sumatoria total del (Lote) Gs.
1	Adquisición de Equipos de Salud para la Sanidad de la DISERINTE - AD REFERENDUM.	104.000.000	114.407.455
Total ofertado			**114.407.455**

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado:

- El oferente ARGON S.R.L., ha dado su conformidad.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA por los oferentes (en Gs.)
1	ARGON S.R.L.	114.407.455
2	SIEGEN S.A.	44.060.000
3	PROSPER S.R.L.	94.430.800

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES / OFERENTES	SIEGEN S.A. Monto Total de la Oferta **Gs. 44.060.000** Garantía a presentar: 3 % del monto ofertado Gs **1.321.800** **Garantía Presentada:** **Gs 3.450.000** **Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días** **Cubre el plazo**	PROSPER S.R.L. Monto Total de la Oferta **Gs. 94.430.000** Garantía a presentar: 3 % del monto ofertado Gs **2.832.900** **Garantía Presentada:** **Gs 5.000.000** **Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días** **Cubre el plazo**	ARGON S.R.L. Monto Total de la Oferta **Gs. 114.407.455** Garantía a presentar: 3 % del monto ofertado Gs **3.432.223,65** **Garantía Presentada:** **Gs 4.000.000** **Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días** **Cubre el plazo**
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de los ítems / Declaración Jurada (3 %), **plazo 90 días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas que se ajustan satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **ítem**.

1. SIEGEN S.A.
2. PROSPER S.R.L.
3. ARGON S.R.L.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA SANIDAD DE LA DISERINTE AD REFERÉNDUM" - ID Nº 400.682,** siendo las 17:30 horas del día miércoles 15 de setiembre de 2021.-

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR HUGO PEÑA FERREIRA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCELO ODILÓN BENÍTEZ CANO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUCIANO ABALBERTO FÓX RAMÍREZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT – Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRÍTEZ JORGGE
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA SANIDAD DE LA DISERINTE AD REFERÉNDUM" - ID N° 400.682.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día viernes 17 de setiembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>ítem</u> y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ítem.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **ítem**.

1. SIEGEN S.A.
2. PROSPER S.R.L.
3. ARGON S.R.L.

Seguidamente se procede a ordenar **<u>por ítem de menor a mayor</u>** precio las ofertas, conforme al siguiente cuadro:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE PRECIO OFERTADO DE LOS OFERENTES POR LOTE

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L.	2da Oferta SIEGEN S.A.
		Precio unitario	Precio unitario
1	Equipo de Magnetoterapia	Gs. 12.870.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 13.500.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.A.	2da Oferta PROSPER S.R.L.	3era Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
2	Aparato de Ultrasonido	Gs. 4.960.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 6.006.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs10.340.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.A.	2da Oferta PROSPER S.R.L	3era Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
3	Electro estimulador	Gs. 3.500.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 4.059.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 7.238.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L	2da Oferta ARGON S.R.L.	3era Oferta SIEGEN S.A.
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
4	Aparato de Infrarrojo	Gs. 2.200.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 6.236.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 12.300.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.A.	2da Oferta PROSPER S.R.L	3era Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
5	Equipo láser	Gs. 9.800.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 12.870.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 17.719.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
6	Equipo de Onda	Gs. 13.200.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 25.145.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L
		Precio unitario
7	Autoclave de esterilización	Gs. 13.266.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L.	2da Oferta ARGON S.R.L
		Precio unitario	Precio unitario
8	Autoclave de esterilización	Gs 22.440.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 37.498.300 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
9	Laringoscopio Adulto	Gs. 1.795.800 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 2.516.850 Productos ofertados; Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta ARGON S.R.L.	2da Oferta PROSPER S.R.L
		Precio unitario	Precio unitario
10	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Gs. 888.300 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 2.340.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta ARGON S.R.L.	2da Oferta PROSPER S.R.L
		Precio unitario	Precio unitario
11	Resucitador Adulto c/ Cámara y máscara	Gs. 888.300 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 1.200.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta ARGON S.R.L.	2da Oferta PROSPER S.R.L
		Precio unitario	Precio unitario
12	Negatoscopio	Gs. 1.421.280 Productos ofertados: Nacional Catálogo : Presenta	Gs. 1.430.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
13	Porta suero	Gs. 442.0000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 444.150 Productos ofertados: Nacional Catálogo : Presenta

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
14	Oximetro de pulso	Gs. 312.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 4.071.375 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Como se puede observar la mejor oferta en precio es como sigue:

- PROSPER S.R.L.: Ítem N°: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13 y 14
- ARGON S.R.L. :Ítem N°: 10, 11 y 12
- SIEGEN S.A.: Ítem N°: 2, 3 y 5

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos presentados, tanto sustanciales y formales.

Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados al oferente apto de ser analizado por cada **ítem**, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta de cada **ítem** hasta la última oferta.

Si la mejor oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación y no será preciso verificar ni solicitar más documentos a la oferta que le sigue en precio.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos de los oferentes, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que los oferentes **SIEGEN S.A.; PROSPER S.R.L.**, presentan bienes de productos importados y el oferente **ARGON S.R.L.** presentan bienes de productos nacionales e importados; por tanto se verificará si presentan dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** si han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

La no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes ofertados son productos nacionales e importados y el oferente **ARGON S.R.L.** quien ofertó bienes de procedencia nacional no ha solicitado dicho documento **(certificado de origen nacional)**.

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Equipos de Salud para la Sanidad de la DISERINTE.**
- Por lo mencionado más arriba, el margen de preferencia local no será aplicado a los Oferentes del presente proceso de contratación.

El margen de preferencia local APLICA / NO APLICA: **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por ítem de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por ítem**, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando correspondan, (aclarando que no hubo correcciones aritméticas, no se aplica el margen de preferencia nacional, y no se aplica el margen de preferencia local), analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el ítem será desestimado y se declarará desierto.
Si ninguno de los oferentes cotiza, el ítem será declarado desierto.

Seguidamente se procede a ordenar **por ítem de menor a mayor** precio las ofertas, conforme se detalla a continuación:

Los oferentes aptos de ser evaluado son:

- PROSPER S.R.L.: Ítem N°: 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13 y 14
- ARGON S.R.L. :Ítem N°: 10, 11 y 12
- SIEGEN S.A.: Ítem N°: 2, 3 y 5

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM N° 1: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta PROSPER S.R.L.	2da Oferta SIEGEN S.A.
		Precio unitario	Precio unitario
1	Equipo de Magnetoterapia	Gs. 12.870.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 13.500.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Como se puede ver en el cuadro, la mejor oferta es del oferente **PROSPER S.R.L., la** cual será evaluada en primer lugar:

							PROSPER SRL			
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Equipo de Magnetoterapia	ITEM 1 - Equipo de Magnetoterapia Equipo de emisor de campo electromagnético, con una potencia de campo hasta 200 Gauss en emisión continua o pulsante y circuito de frecuencia regulable. Mínimo de 4 (cuatro) programas preestablecidos y configurables. Más de 3 opciones de frecuencias e intensidad de 4 (cuatro) canales de salidas, para utilización simultánea de hasta 4 (cuatro) accesorios. Temporizador para control. Inclusión 2 (dos) bobinas planas, 2 envolventes.	20.616.667	23.709.167	15.462.500	1	Meditea	Argentina	12.870.000	-37,57%

Se ha solicitado al oferente, por nota, los siguientes documentos:

- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, conforme a la lista de la declaración de miembros presentado.
- Constancia de ser o no ser funcionarios de la Función Pública, de los miembros declarados.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2018 o facturas al contado con entidad privada.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2019 o facturas al contado con entidad privada.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2020 o facturas al contado con entidad privada.
- Balances General de los años 2018, 2019 y 2020
- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con año de fabricación menor a un año.
- Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
- Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo requerido como mínimo.
- Copia de la Habilitación vigente a la fecha de la apertura, como Fabricante, Importadora, Distribuidora, Representante y Servicio de Mantenimiento Técnico de Equipos Médicos
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 1 (un) personal inscripto Presentar planilla de los últimos (3) meses.
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.
- Listado de personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.
- Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal y copia de planilla de

seguro social en donde figure el personal propuesto, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.

El oferente **PROSPER S.R.L** **no dio contestación a** lo solicitado por la convocante.

Evaluación del precio ofertado:

-
- La nota **no fue respondida** en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, la oferta en general, no es apta de ser analizada en detalle su cumplimiento, para este llamado, por tanto este comité considera **DESESTIMAR** la oferta **en los ítems 1 al 14**: **NO CUMPLE.**

- **El oferente PROSPER S.R.L.: NO CUMPLE** de conformidad al Decreto N° 2992/19, Art 60. **"*Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..* ***5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.***
-

Se procede a evaluar la segunda oferta.

Ítem N°	Descripción	2da Oferta SIEGEN S.A.
		Precio unitario
1	Equipo de Magnetoterapia	Gs. 13.500.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Se ha solicitado al oferente, por nota, los siguientes documentos:

- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor.

- Constancia de ser o no ser funcionarios de la Función Pública, de los miembros declarados.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2018 o facturas al contado con entidad privada.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2019 o facturas al contado con entidad privada.
- Copia de contrato con entidad pública, con sus facturaciones y sus Constancias de buen cumplimiento, correspondiente al año 2020 o facturas al contado con entidad privada.
- Balances General de los años 2018, 2019 y 2020
- Listado de personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área.
- Listado del Personal Técnico en reparación de equipos médicos (mínimo 1 un técnico) acompañado de sus certificados, copia de C.I. vigente de cada personal y copia de planilla de seguro social en donde figure el personal propuesto, a fin de brindar capacitación técnica sobre el uso, precauciones y mantenimiento del equipo al personal médico.

El oferente **SIEGEN S.A.** **dio contestación** **a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.

									SIEGEN S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15 % por encima	25 % por debajo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Equipo de Magnetoterapia	ITEM 1 - Equipo de Magnetoterapia Equipo de emisor de campo electromagnético, con una potencia de campo hasta 200 Gauss en emisión continua o pulsante y circuito de frecuencia regulable. Mínimo de 4 (cuatro) programas preestablecidos y configurables. Más de 3 opciones de frecuencias e intensidad de 4 (cuatro) canales de salidas, para utilización simultánea de hasta 4 (cuatro) accesorios. Temporizador para control. Inclusión 2 (dos) bobinas planas, 2 envolventes.	20.616.667	23.709.167	15.462.500	Unidad	UNIDAD	1	CEC	Argentina	13.500.000	-34,52%	13.500.000

Evaluación del precio ofertado:

- Catálogo del bien ofertado, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, presenta, verificado**: CUMPLE.**
- Composición de Precio Unitario/Análisis: **SÍ APLICA,** el precio ofertado del ítem 1 supera los parámetros del 25 %, por debajo del precio referencial establecido en el PBC, el cual fue solicitado por nota el análisis de costo y presentado. **CUMPLE**.
- El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem y la justificativa,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.

El oferente SIEGEN S.A.: Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa

ÍTEM N° 2: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.A.	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
2	Aparato de Ultrasonido	Gs. 4.960.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 10.340.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Como se puede ver en el cuadro, la mejor oferta es del oferente **SIEGEN S.A., la** cual será evaluada en primer lugar:

							SIEGEN SRL				
Item	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
2	Aparato de Ultrasonido	ITEM 2 - Aparato de Ultrasonido Equipo generador de Ondas ultrasónicas, alcance terapéutico de mínimo 5cm. Selección de parámetros de modo continuo y/o pulsado, tiempo, regulación de potencia hasta 3 Watt/cm2./diseño de programas. Cabezal sumergible (subacuáticas)	7.333.333	8.433.333	5.500.000	1	CEC	Argentina	4.960.000	-32,36%	4.960.000

Catálogo:

Evaluación del precio ofertado:

- Catálogos de los bienes ofertados, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **NO CUMPLE (se solicitó que el equipo tenga cabezal sumergible, el catálogo presentado no se visualiza que el equipo tenga cabezal sumergible).**
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, presenta, verificado**: CUMPLE.**
- **El oferente SIEGEN S.A.**: **NO CUMPLE** de conformidad al Decreto N° 2992/19, Art 60. "***Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..* ***5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.***
- Este comité considera **DESESTIMAR** la oferta de SIEGEN S.R.L., en este ítem.

Se procede a evaluar la segunda oferta.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario
2	Aparato de Ultrasonido	Gs. 10.340.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

							ARGON SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15 % por encima	25 % por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
2	Aparato de Ultrasonido	ITEM 2 - Aparato de Ultrasonido Equipo generador de Ondas ultrasónicas, alcance terapéutico de mínimo 5cm. Selección de parámetros de modo continuo y/o pulsado, tiempo, regulación de potencia hasta 3 Watt/cm2./diseño de programas. Cabezal sumergible (subacuáticas)	7.333.333	8.433.333	5.500.000	1	Meditea	Argentina	10.340.000	41,00%	10.340.000

Se ha solicitado al oferente, por nota, el siguiente documento:

- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor
- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15 % para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Ítem 2

El oferente **ARGON S.R.L** **dio contestación a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.

Evaluación del precio ofertado:

Catálogo del bien ofertado, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor del bien ofertado, presenta, verificado: **CUMPLE.**
Composición de Precio Unitario/Análisis: **SI APLICA,** el precio ofertado del ítem 2 se encuentra dentro de los parámetros del 15 %, por encima del precio referencial establecido en el PBC, el cual fue solicitado por nota el análisis de costo y presentado: **CUMPLE**.

- El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem y la justificativa,** a razón de que los precios varían constantemente al cambio de la moneda extranjera (dólar americano) considerando que los bienes son importados.

El oferente ARGON S.R.L.: Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

ÍTEM N° 3: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.A.	2da Oferta ARGON S.R.L.
		Precio unitario	Precio unitario
3	Electro estimulador	Gs. 3.500.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 7.238.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Como se puede ver en el cuadro, la mejor oferta es del oferente **SIEGEN S.R.L., la** cual será evaluada en primer lugar:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Catálogo:

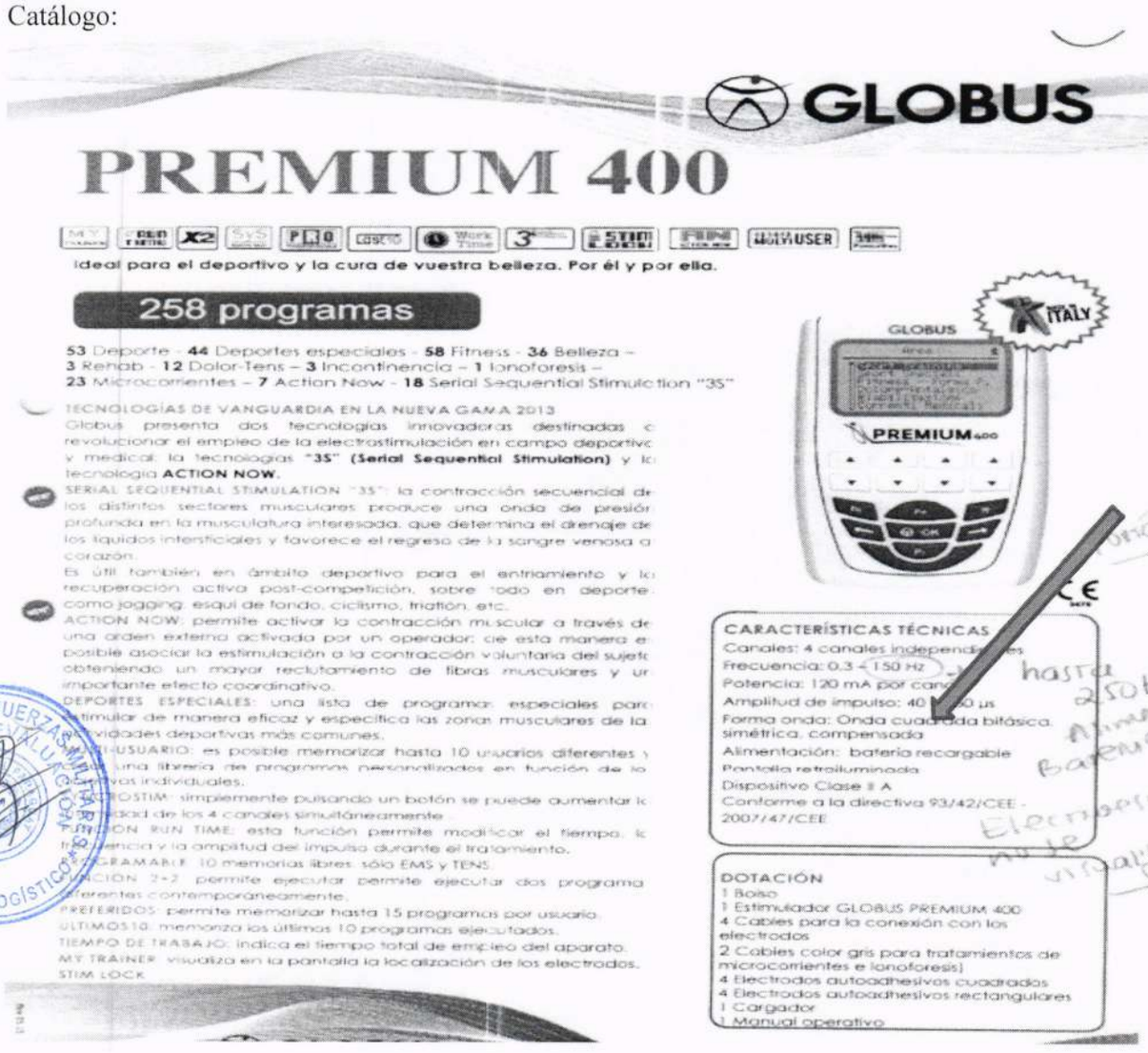

							SIEGEN SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15 % por encima	25 % por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
3	Electro estimulador	ITEM 3 - Electro estimulador Electro estimulador neuromuscular funcional de media y baja frecuencia. TENS BICANAL2 canales mínimos de salida. Pulsos generados requerimientos mínimos p/analgesia (entre 20 a 250 Hertz) y electro estimulación (30 a 150 PPM) Inclusión: Velcros o bandas de sujeción, electrodos, cables	5.133.333	5.903.333	3.850.000	1	Globus	Italia	3.500.000	-31,82%	3.500.000

Se ha solicitado al oferente, por nota, los siguientes documentos:

- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación : Ítem 3
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor.

El oferente **SIEGEN S.R.L** **dio contestación** **a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.

Evaluación del precio ofertado:

- Catálogos de los bienes ofertados, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **NO CUMPLE (el equipo es portátil, su frecuencia es hasta 150 Hz, su alimentación es a batería recargable, no se visualiza su electro estimulación,** por tanto **no se ajusta** a la especificación técnica solicitada de que la frecuencia mínima es hasta 250 Hz , y electro estimulación (30 a 150 ppm**).**
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, presenta, verificado**: CUMPLE.**

- **El oferente SIEGEN S.A.: NO CUMPLE** de conformidad al Decreto N° 2992/19, Art 60. "***Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..* ***5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.***

Se procede a evaluar la segunda oferta.

Ítem N°	Descripción		2da Oferta ARGON S.R.L.
			Precio unitario
3	Electro estimulador		Gs. 7.238.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

							ARGON SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15 % por encima	25 % por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
3	Electro estimulador	ITEM 3 - Electro estimulador Electro estimulador neuromuscular funcional de media y baja frecuencia. TENS BICANAL2 canales mínimos de salida. Pulsos generados requerimientos mínimos p/analgesia (entre 20 a 250 Hertz) y electro estimulación (30 a 150 PPM) Inclusión: Velcros o bandas de sujeción, electrodos, cables	5.133.333	5.903.333	3.850.000	1	Meditea	Argentina	7.238.000	41,00%	7.238.000

Se ha solicitado al oferente, por nota, el siguiente documento:

- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor
- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15 % para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El oferente **ARGON S.R.L** **dio contestación a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.

Evaluación del precio ofertado:

- Catálogo del bien ofertado, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor del bien ofertado, presenta, verificado: **CUMPLE.**
- Composición de Precio Unitario/Análisis: **SI APLICA,** el precio ofertado del ítem 3 se encuentra dentro de los parámetros del 15 %, por encima del precio referencial establecido en el PBC, el cual fue solicitado por nota el análisis de costo y presentado: **CUMPLE**.

- El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem y la justificativa,** a razón de que los precios varían constantemente al cambio de la moneda extranjera (dólar americano) considerando que los bienes son importados.

El oferente ARGON S.R.L.: Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

ÍTEM N° 4: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem N°	Descripción	1ra Oferta ARGON S.R.L.	2da Oferta SIEGEN S.A.
		Precio unitario	Precio unitario
4	Aparato de Infrarrojo	Gs. 6.236.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta	Gs. 12.300.000 Productos ofertados: Importado Catálogo : Presenta

Como se puede ver en el cuadro, la mejor oferta es del oferente **ARGON S.R.L., la** cual será evaluada en primer lugar:

							ARGON SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15 % por encima	25 % por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
4	Aparato de Infrarrojo	ITEM 4 - Aparato de Infrarrojo Con foco de 250W como mínimo. Brazo balanceado y regulable	4.423.333	5.086.833	3.317.500	1	Carci	Brasil	6.236.000	40,98%	6.236.000

Se ha solicitado al oferente, por nota, el siguiente documento:

- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor
- Análisis de costo: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 15 % para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El oferente **ARGON S.R.L dio contestación a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.

Evaluación del precio ofertado:

- Catálogo del bien ofertado, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor del bien ofertado, presenta, verificado: **CUMPLE.**
- Composición de Precio Unitario/Análisis: **SI APLICA,** el precio ofertado del ítem 4 se encuentra dentro de los parámetros del 15 %, por encima del precio referencial establecido en el PBC, el cual fue solicitado por nota el análisis de costo y presentado: **CUMPLE.**
- El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem y la justificativa,** a razón de que los precios varían constantemente al cambio de la moneda extranjera (dólar americano) considerando que los bienes son importados.

El oferente ARGON S.R.L.: Cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM N° 5: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

Ítem N°	Descripción	1era Mejor Oferta SIEGEN S.R.L.	2da Oferta ARGON S.A.
		Precio unitario	**Precio unitario**
5	Equipo láser	**Gs. 9.800.000** **Productos ofertados: Importado** **Catálogo : Presenta**	**Gs. 17.719.000** **Productos ofertados: Importado** **Catálogo : Presenta**

Como se puede ver en el cuadro, la mejor oferta es del oferente **SIEGEN S.R.L., la** cual será evaluada en primer lugar:

							SIEGEN SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
5	Equipo láser	ITEM 5 - Equipo laser Láser Infrarrojo. Modo de operación CONTINUO y PULSADO Mínimo 10 protocolos de programas preestablecidos. Frecuencias de modulación: 16Hz, 48 Hz, Nogier (+-10%) Puntos 1 a 100, de 200J/cm2 como mínimo Inclusión: Cables, Puntera, Lentes protectores (2)	12.566.667	14.451.667	9.425.000	1	CEC	Argentina	9.800.000	-22,02%	9.800.000

Se ha solicitado al oferente, por nota, los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor.

El oferente **SIEGEN S.R.L** **<u>dio contestación</u> a** lo solicitado por la convocante presentando los documentos.
Catalogo:

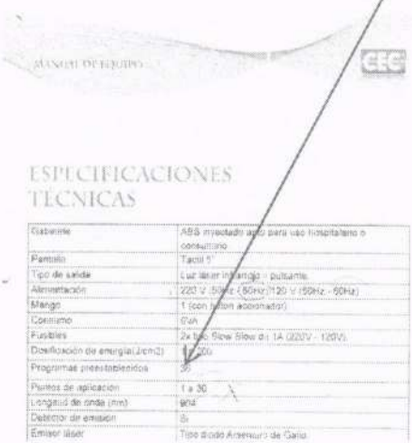

<u>Evaluación del precio ofertado:</u>

- Catálogos de los bienes ofertados, presenta, verificado con lo solicitado: **CUMPLE.**
- Especificación Técnica, presenta, verificado con lo solicitado: **NO CUMPLE (el equipo es portátil, los puntos solicitados de 1 a 100, de 200 j/cm 2 como mínimo; el equipo presentado posee puntos de aplicación de 1 a 30 no alcanza lo solicitado,** por tanto **<u>no se ajusta</u>** a la especificación técnica solicitada en el PBC.
- Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, presenta, verificado: **CUMPLE.**
- **El oferente SIEGEN S.A.**: **NO CUMPLE** de conformidad al Decreto N° 2992/19, Art 60. **"*Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..* ***5) La oferta se ajuste sustancialmente <u>a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>.***

Se procede a evaluar la segunda oferta.